



Curso Taller: “La investigación criminal y el manejo criminalístico de la escena del crimen”

PRINCIPIOS DE LA INVESTIGACION CRIMINALISTICA (INVESTIGACION FORENSE)



DR. JUAN LEIVA PIMENTEL
PERITO MEDICO FORENSE
Dirección Ejecutiva de Criminalística

CRIMINALISTICA - ORIGEN

Hans Gustav Adolf Gross (**1847 - 1915**)

Juez Instructor nacido en Graz, Austria. Es considerado el padre de la Criminalística.

“Manual del Juez como Sistema de Criminalística”, **1894**, en cuyo contenido se consignó por primera vez el vocablo criminalística.

En 1900 Lázaro Pravia edito la obra traducida al español en México bajo el titulo de “Manual del Juez”

CRIMINALISTICA

“La criminalística es la disciplina que tiene por objeto el descubrimiento, la explicación y la prueba de los delitos. Realmente es el arte de descubrir el crimen mediante la investigación de los indicios, su interpretación, su valoración y el establecimiento de conclusiones lógicas que de presunciones se dirijan hacia la certeza que conduce la convicción”

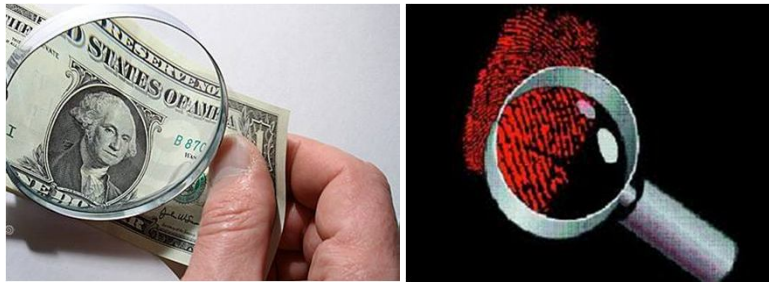
María del Pilar Prieto

CRIMINALISTICA

“ La Criminalística puede ser considerada como ciencia con objeto y métodos propios por cuanto es una disciplina que amalgama todos los estudios relativos a la técnica del crimen”

Oswaldo TIEGHI

“La Criminalística no es más una disciplina que brinda resultados basado sólo en la intuición o en la experiencia personal de un profesional, es fundamentalmente una ciencia que aporta resultados sobre la base de estudios científicos, que evidentemente interactúa o coadyuva con otras disciplinas”.



CONCEPTO MODERNO

“La Criminalística, es la ciencia fáctica y explicativa de la Investigación Criminal”.

OBJETIVOS DE LA CRIMINALISTICA

“ La criminalística es la disciplina que tiene por objeto el descubrimiento, explicación y prueba de los delitos, así como la detección de sus autores y víctimas”

Oswaldo TIEGHI

OBJETIVOS DE LA CRIMINALISTICA

1. Demostrar de manera técnico-científica la existencia de un hecho en particular, probablemente delictuoso;
2. Determinar los fenómenos y reconstruir el mecanismo del hecho, señalando los instrumentos u objetos de ejecución, sus manifestaciones y las maniobras que se pusieron en juego para realizarlo;
3. Aprobar pruebas o coordinar técnicas o sistemas para la identificación de la víctima, si existiese;
4. Establecer las pruebas necesarias para vincular en forma técnico-científica a los autores; y,
5. Con el empleo de técnicas y procedimientos, aportar las pruebas indiciarias para los presuntos autores y demás involucrados.

FINALIDAD DE LA CRIMINALISTICA

“La criminalística reconoce, individualiza y evalúa, los indicios y evidencias de un hecho criminal, con el objetivo de determinar científicamente el hecho y su autoría, razón por la cual se puede afirmar, que *“la finalidad de la criminalística es convertir los indicios y evidencias en medios de pruebas periciales”*”

LA CRIMINALISTICA Y EL DERECHO PENAL

“La Criminalística, en tanto se ocupa del estudio de indicios y evidencias de un delito, brinda soporte importante al Derecho Penal, no sólo en la investigación de los hechos o en la identificación de él o los autores, sino incluso en la tipificación de algunas de las conductas.

Así, por ejemplo, para tipificar el delito de lesiones en todas sus modalidades, es fundamental contar con el resultado del examen médico-legal que cuantifique la magnitud de la lesión.

En consecuencia, sin desconocer el carácter autónomo de la Criminalística, sin duda, actúa como una disciplina auxiliar del Derecho Penal.”

IMPORTANCIA DE LA CRIMINALISTICA

LA CRIMINALISTICA ES IMPORTANTE POR QUE TECNICA Y CIENTIFICAMENTE NOS PERMITE ENCONTRAR LA “VERDAD”

POLICIALMENTE AYUDA A RESPONDER LAS INTERROGANTES :

¿QUÈ?	¿DÓNDE?	¿CUÁNDO?
¿QUIÈN?	¿CÒMO?	¿CON QUÈ?
¿PARA QUÈ ?	¿POR QUÈ ?	

AREAS DE LA CRIMINALÍSTICA

La doctrina reconoce a la Criminalística tres grandes áreas:

DE CAMPO

DE LABORATORIO

IDENTIFICACION



CRIMINALISTICA DE CAMPO

“Pedro Ruiz Chunga señala que el basamento doctrinario que justifica la escena como área criminalística está en su concepto mismo, que señala como objeto o material básico de estudio Criminalístico a los indicios o evidencias del hecho criminal, y siendo precisamente la escena del crimen la mayor y mejor fuente de indicios o evidencias del crimen, es ahí donde se debe buscar y encontrar, aunque en el curso del proceso de investigación pueden aparecer más indicios o evidencias fuera de la escena”

CRIMINALISTICA DE LABORATORIO

“Es la parte de la Criminalística que utiliza todos los métodos y técnicas de laboratorio para el estudio, análisis e identificación de los indicios y evidencias encontrados en el lugar del hecho o del hallazgo”.

“Se trata del ambiente físico donde los indicios o evidencias son procesados para la emisión de los peritajes que se constituirán en medios de prueba periciales del hecho y de su autoría.

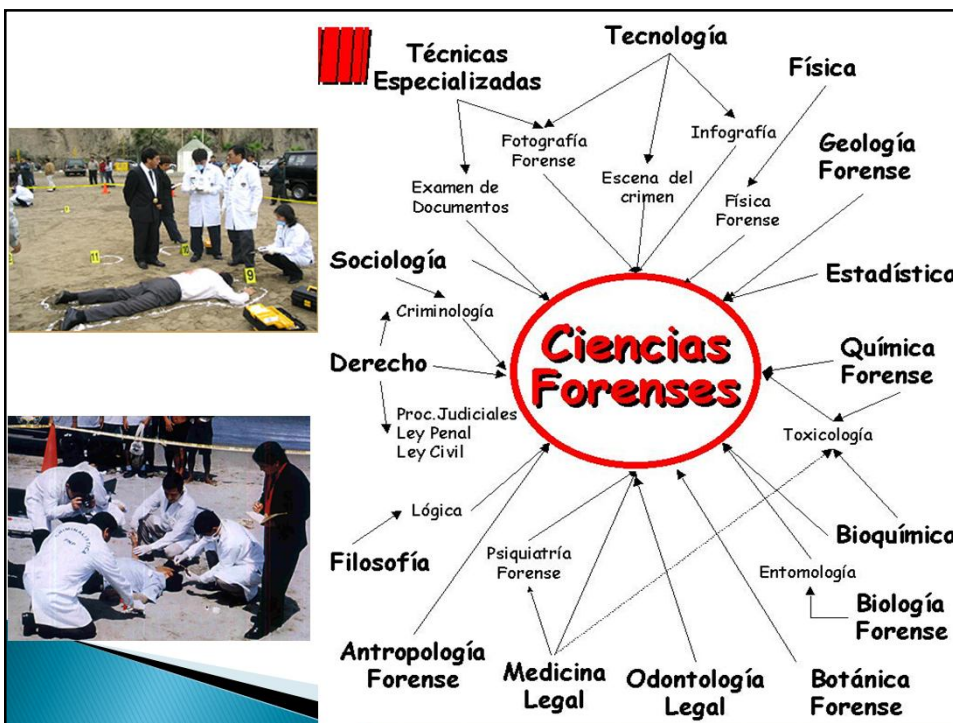
Se denomina también laboratorio pericial o laboratorio del crimen”

CRIMINALISTICA DE IDENTIFICACION

“Trata del proceso de identificación del autor de un hecho delictivo o de la víctima, tiene relación con el objetivo de la Criminalística, cual es la determinación científica del hecho y de la autoría, y que a través de este proceso se identificará al autor o autores, y se logrará así el ideal del cumplimiento total del objetivo de la Criminalística, es decir, esclarecer científicamente el hecho y la autoría, con pruebas irrefutables”.

CIENCIAS FORENSES

- ▶ Las ciencias aplicadas a la investigación de los delitos son conocidas también como ciencias forenses
- ▶ Son las técnicas, métodos y procedimientos aplicados a resolver un problema Legal.
- ▶ Son dinámicas y en constante evolución.



PRINCIPIOS CRIMINALISTICOS

- 1) Principio de uso
- 2) Principio de producción
- 3) Principio de intercambio
- 4) Principio de correspondencia de características
- 5) Principio de reconstrucción de hechos o fenómenos
- 6) Principio de probabilidad
- 7) Principio de certeza

PRINCIPIO DE USO

En la producción de un hecho criminal, siempre se utilizarán agentes mecánicos, químicos, físicos, eléctricos o biológicos. No es posible la generación de resultados sin un hecho material. Por ello, la presencia de un objeto, arma o elemento visible en la escena del crimen, debe motivar la interrogante o inferencia sobre su posible o probable empleo en la comisión del hecho, y que por Principio de Uso debe motivar la inferencia: ¿esto para qué pudo usarse?



PRINCIPIO DE PRODUCCION

- ▶ Cuando una persona utiliza agentes mecánicos, químicos, físicos, eléctricos o biológicos para la comisión de un hecho presuntamente delictuoso, va a producir necesariamente elementos materiales derivados de dicho uso, los cuales tendrán gran variedad morfológica y estructural, que se constituirán en elementos reestructuradores e identificadores del medio empleado para el crimen e inclusive para la identificación del autor.
- ▶ En consecuencia, por el Principio de Producción, resulta fundamental hacer una inferencia del medio causal que produjo los hechos, para lo cual es importante observar con detenimiento la escena del crimen.

PRINCIPIO DE INTERCAMBIO

- ▶ Al consumarse un hecho, y de acuerdo con las características del mecanismo empleado para su ejecución, usualmente deberá producirse un intercambio de indicios entre el autor, la víctima y el lugar de los hechos. Se trata de un principio físico básico, pues al entrar en contacto dos objetos, necesariamente habrá transferencia de elementos materiales entre ambos.
- ▶ El intercambio de materia entre los objetos siempre será posible cuando exista colisión entre ambos. A mayor intensidad del contacto, mayor nivel de intercambio.

PRINCIPIO DE INTERCAMBIO

Ruiz Chunga describe las diversas modalidades de intercambio que se pueden producir con relevancia Criminalística:

- ▶ **Intercambio entre el autor y la víctima.-** El violador sexual deja su semen en la víctima virgen y sangre del himen de la víctima pasa al pene del agresor sexual.
- ▶ **Intercambio entre el autor y la escena.-** El homicida deja barro de su zapato en la escena, oficina alfombrada, y la escena le pasa fibras de la alfombra al zapato del autor.
- ▶ **Intercambio entre el autor y el medio empleado.-** El autor de un homicidio con revolver se lleva en su mano restos metálicos de disparo y deja en la cachea del revolver sus huellas digitales.

PRINCIPIO DE INTERCAMBIO

- ▶ **Intercambio entre la víctima y la escena.-** La víctima asesinada con una piedra en una playa deja su sangre en la escena primaria y al ser trasladada a una escena secundaria donde se halló el cadáver, se lleva arena de dicho lugar.
- ▶ **Intercambio entre la víctima y el medio empleado.-** La víctima de un asesinato con cuchillo, dejará rastros de su sangre en el arma.
- ▶ **Intercambio entre el medio empleado y la escena.-** Una pata de cabra, vieja y oxidada, deja algo de óxido en el marco de la puerta, y en ella se encuentra restos de viruta de la madera de la puerta fracturada.

PRINCIPIO DE CORRESPONDENCIA DE CARÁCTERÍSTICAS

“La acción dinámica de los agentes mecánicos vulnerantes sobre determinados cuerpos, dejan impresas sus características, reproduciendo la figura de su cara que impacta”.

- ▶ Esto significa, que por razones físicas también, habrá similitud cualitativa entre la evidencia y el medio que la produjo, lo que permitirá realizar estudios micro y macrocomparativos de ambos aspectos con la finalidad de identificar al agente que produjo el resultado.

PRINCIPIO DE CORRESPONDENCIA DE CARÁCTERÍSTICAS



PRINCIPIO DE CORRESPONDENCIA DE CARÁCTERÍSTICAS

EQUIMOSIS



PRINCIPIO DE RECONSTRUCCION DE HECHOS O FENÓMENOS

El estudio de todos los elementos materiales de prueba asociados al hecho, darán las bases y los elementos materiales para conocer el desarrollo de los fenómenos de un caso concreto y reconstruir el mecanismo del hecho o fenómeno, para acercarse a conocer la verdad del hecho investigado.

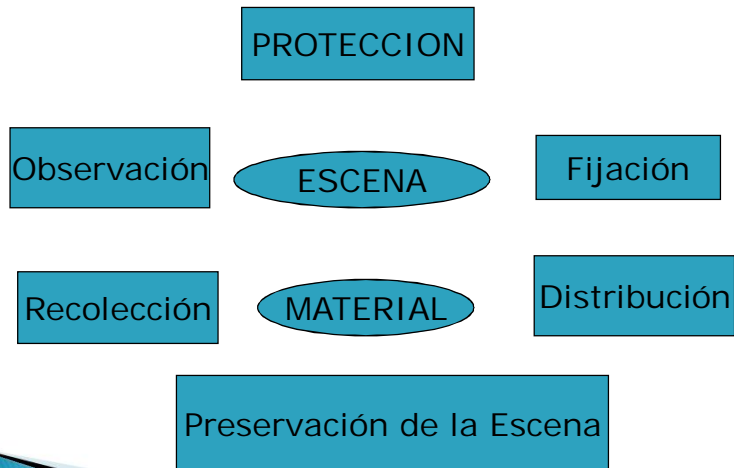
PRINCIPIO DE PROBABILIDAD

La reconstrucción de los fenómenos y de ciertos hechos que nos acerquen al conocimiento de la verdad, pueden ser con un bajo, mediano o alto grado de probabilidad o, simplemente, sin ninguna probabilidad. Pero nunca se podrá decir: "esto sucedió exactamente así".

PRINCIPIO DE CERTEZA

De acuerdo con Pedro López y Pedro Gómez, las identificaciones cualitativas, cuantitativas y comparativas de la mayoría de los agentes vulnerantes que utilizan elementos que se producen en la comisión de hechos, se logran con la utilización de metodología, tecnología y procedimientos adecuados, que dan la certeza de su existencia y de su procedencia.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN LA ESCENA



LA CADENA DE CUSTODIA

Es un proceso de control ininterrumpido y documentado, que tiene por finalidad mantener la autenticidad de la evidencia física recogida en la escena del crimen, evitando su alteración, sustitución, contaminación o destrucción. Con la Cadena de Custodia se pretende conservar la indemnidad de la evidencia en las condiciones colectadas, para que en tal condición llegue al laboratorio para su análisis o para su examen por parte del Magistrado.

CADENA DE CUSTODIA -ESCENA

LA CADENA DE CUSTODIA DE LAS EVIDENCIAS SE INICIA DESDE EL MOMENTO EN QUE SE UBICA EL LUGAR DEL ENTIERRO Y SE LE ASIGNA SU CODIGO DE IDENTIFICACIÓN.

COMPRENDE:

- ▶ LA PERENNIZACIÓN DEL LUGAR
- ▶ FOTOGRAFÍA PANORÁMICA - CROQUIS
- ▶ ACORDONAMIENTO
- ▶ DELIMITACION DE VIAS DE ACCESO
- ▶ COLECCION DE INDICIOS Y EVIDENCIAS

CADENA DE CUSTODIA - ESCENA ACORDONAMIENTO Y DELIMITACION DE ACCESOS



CADENA DE CUSTODIA – ESCENA



Fotografía Forense – Escena



CADENA DE CUSTODIA - METODO**COLECCIÓN DE INDICIOS**

- ▶ **LEVANTAMIENTO:**
 - Ficha de Registro de Evidencias
 - Ubicación y Fotografía - Croquis
- ▶ **EMBALAJE:**
 - Protección de los indicios y evidencias
 - Utilizar recipientes adecuados
- ▶ **ETIQUETADO:**
 - Reseña el lugar de procedencia
 - Individualiza los indicios y evidencias
- ▶ **LACRADO:**
 - Asegura la intangibilidad de la Prueba



LA PLANIFICACION DE LA INSPECCION CRIMINALISTICA

La planificación de una intervención en la escena del crimen es una actividad especializada que corresponde al Ministerio Público como conductor de la investigación de un hecho penal, y para su ejecución cuenta con el apoyo de la Policía especializada.

- ▶ Ruiz Chunga señala que en la planificación de una inspección criminalística se debe tener presente cuatro pasos previos:

LA PLANIFICACION DE LA INSPECCION CRIMINALISTICA

1. Indagar por la máxima información posible del hecho

- ▶ Conocido un acto criminal, tiene importancia práctica proveerse de la mayor información posible sobre la naturaleza o circunstancias del hecho, además de posible referencias que puedan orientar a la determinación de los presuntos participantes.

LA PLANIFICACION DE LA INSPECCION CRIMINALISTICA

2. Determinar la magnitud y particularidades de la escena

- ▶ Es fundamental delimitar adecuadamente la escena del crimen, para no perder la oportunidad de coleccionar aquellas evidencias que se encuentren fuera del foco de la escena. Tener presente en la planificación el entorno del hecho criminal es importante, pues no investigarlo o ignorarlo podría generar la pérdida de datos relevantes o la contaminación de esa evidencia, lo que le haría perder su valor probatorio.

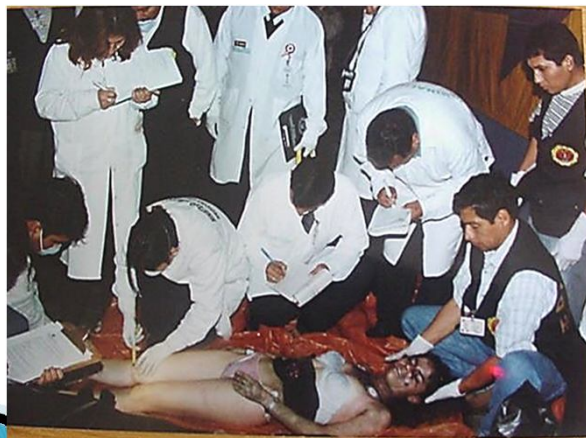
LA PLANIFICACION DE LA INSPECCION CRIMINALISTICA

3. Planificación de recursos necesarios frente a los disponibles

- ▶ Teniendo información adecuada y una idea preliminar sobre la magnitud del caso, se debe pensar en lo que debe necesitar para una inspección eficiente.
- ▶ Esto significa que la planificación debe tener presente la dimensión del caso, así como la disponibilidad real de recursos humanos, logísticos y económicos. No tendría sentido planificar maximalistamente una intervención, sino se toma en cuenta la disponibilidad real de los recursos.

LA PLANIFICACION DE LA INSPECCION CRIMINALISTICA

3. Planificación de recursos necesarios frente a los disponibles



LA PLANIFICACION DE LA INSPECCION CRIMINALISTICA

4. Cuidar de la formalidad o competencia de intervención

- ▶ Con la finalidad de cuidar el valor probatorio de una intervención, se debe tener presente las formalidades establecidas en la Ley, así como las competencias de todos intervinientes, como es el caso del personal auxiliar de justicia, los peritos de la Policía Nacional y del Instituto Nacional de Medicina Legal, entre otros.
- ▶ Por ejemplo, un fiscal presente en la investigación, por más que sea el conductor de la intervención, no debería coleccionar personalmente ninguna evidencia, porque se trata de labor especializada que compete a los peritos.
- ▶ En suma, la planificación de la inspección criminalística debe formularse sobre la base de una apreciación inicial de la noticia criminal.

CASO Nro. 01

En el interior de un inmueble sito en el Jr. Cahuide Nro.102 San Isidro, en una habitación de 4x5mt. se encontró sobre una cama, el cadáver de Jean Vásquez Vásquez (34), el mismo que presentaba una herida perforante por proyectil de arma de fuego en la cabeza con ingreso en la frente y salida en la región occipital, encontrándose restos de sangre en el rostro, cabeza y cuello así como en las almohadas y las sabanas.

“Se encontró un proyectil en el piso, gavetas de la cómoda abiertas y signos de haber sido registradas violentamente”



Inmueble sito en el
Jr. Cahuide Nro.102
San Isidro



Vista del interior de la habitación

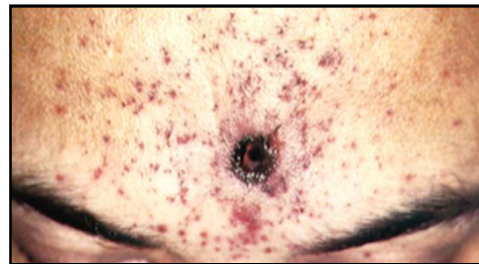


**ESTADO
DE LA
ESCENA**

**RECOJO
DE
EVIDENCIAS**



**ORIFICIO
DE
ENTRADA**



**ORIFICIO
DE
SALIDA**



PREGUNTAS

1. ¿Qué evidencias identificarían al autor del hecho.
2. ¿Qué exámenes criminalísticos se deben realizar en la escena?.
3. ¿Qué exámenes criminalísticos se deben realizar al cadáver?.
4. ¿ Que es lo que ocurrió?

CASO Nro.02

En el frontis del inmueble sito en el Jirón Bellavista N° 205 San Ignacio - Amazonas, se encontró sobre un charco de sangre el cadáver de Emilio PEREZ PEREZ, el mismo que presentaba una herida por proyectil de arma de fuego de curso perforante con ingreso en la sien derecha y salida en la región temporal izquierda.

Pegado a la pared de la fachada del inmueble existía una banca de madera, donde se encontraban una pistola Prieto Beretta de 9mm, una cacerina, un correa de lona con grilletes, una linterna manchada con sangre, cuatro cartuchos y un casquillo.

“SUS FAMILIARES RECLAMAN UN HOMICIDIO”.

**VISTA PANORAMICA
DEL LUGAR DONDE
SUCEDIERON LOS
HECHOS**



**VISTA PANORAMICA
DE LA FORMA COMO
PERSONAL POLICIAL
ENCONTRO EL
CADAVER**





**VISTA PANORAMICA
DONDE SE APRECIA
COMO FUE
ENCONTRADO EL
CADAVER**



**VISTA DE
ACERCAMIENTO DONDE
SE APRECIA LA HERIDA
POR PAF EN LA SIEN
DERECHA**





PREGUNTAS

1. ¿Qué evidencias identificarían al autor del hecho.
2. ¿Qué exámenes criminalísticos se deben realizar en la escena?.
3. ¿Qué exámenes criminalísticos se deben realizar al cadáver?.
4. ¿ Que es lo que ocurrió?

CASO Nro.03



DETALLE DE LESIONES EN BRAZO DERECHO



DETALLE DEL ROSTRO Y CUELLO DE LA VICTIMA



DETALLE DE AREA PARAGENITAL Y GENITAL



DETALLE DE MUÑECA Y MANO DERECHA



PREGUNTAS

1. ¿Qué cree Ud., que ocurrió?
2. ¿Cuál fue la secuencia de hechos?
3. ¿Indique las evidencias que justifican su respuesta anterior?.
4. ¿Qué evidencias identificarían al autor del hecho.
5. ¿Qué exámenes criminalísticos se deben realizar en la escena?.
6. ¿Qué exámenes criminalísticos se deben realizar al cadáver?.



Gracias